

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: OBR/18/0014 Obras para la toma de medidas de prevención en el Centro de Negocios y el Edificio Tecnológico Aeroespacial (Parque Empresarial de Porto do Molle, en Nigrán) y en el Centro de Servicios del Parque Tecnológico y Logístico de Valladares (PTL), en Vigo.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, en virtud de las facultades que le han sido otorgadas por el Comité Ejecutivo del Consorcio en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2018 adopta la siguiente RESOLUCIÓN:

A la vista de la memoria justificativa de fecha 26 de noviembre de 2018, suscrita por el departamento Servicios Técnicos y Obras, y las necesidades motivadas recogidas en dicho documento que pretenden cubrirse, las cuales este órgano de contratación hace expresamente suyas a los efectos señalados en el artículo 116.1 de la LCSP, se acuerda el inicio del correspondiente expediente de contratación, el cual se seguirá por el procedimiento propuesto en la memoria, y al que se incorporarán todos los documentos legalmente exigidos en el artículo 116 de la LCSP.

Vigo, 30 de noviembre de 2018

Vº Bº Directora de Contratación



Clara Rodríguez Fernández

El Delegado Especial del Estado en el
Consorcio de la Zona Franca de Vigo



David Regades Fernández